DIARIO



DEL EJÉRCITO MINISTERIO

ORDENES

Subsecretaria JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en beneficios de la libertad condicional bas. por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigen-dos de la Penitenciaria Militar de La Mola (Mahón) Miguel Pérez Guita, Manuel Pombero Blanco, Francisco Montaba Morales, Miguel Rovira Metante, Jorge Bayerri Roselló, Ricar-do Martínez Arrabal, Angel Planillo Aznares, José Macías Romero, Sal-vador Lozano Cabello, Miguel Herre-ta Alonso, Fernando Moreno Mingo, Manuel Coca Varez, Jaime Fernán-dez-Durán Saavedra, Manuel Escajeo Portilla, Miguel Marin Mesa, Luis González Alfonso, Ramón Vázquez suárez, Adolfo Lucas Gallego, Adol-fo Larios Luque y Wenceslao Sán-thez Fernández, y al de las Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia) Enrique Santamaría Moral. Madrid. 24 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES.

Estado Mayor Central del Ejército

ESPECIALIDADES DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Convocatoria

En cumplimiento de la Orden de 3 rio Camps. de enero de 1951 (D. O. num. 9) y de Otro, D. Ricardo Muñoz Gascón.

acuerdo con lo prevenido en el apartado III, párrafo c) de la misma, «e convoca para su celebración el cuar-to y quinto ciclos de conferencias para la obtención de los diplomas le jas. especialidades a que hace referencia el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Jurídico Militar. aprobado por Decreto de 1 de febrero de 1946 (D. O. núm. 64), por los coroneles y tenientes coroneles auditolos artículos 245 y 1.001 del Código de roneles y fenientes coroneles audito-lusticia Militar y previo acuerdo del res que habiéndolo solicitado aún no Consejo de Ministros, se conceden los fueron llamados a efectuar las prue-

> Dichos ciclos de conferencias tendran Ingar en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar y ante el Tribupal que en la Orden antes citada se establece, verificándose del 2 al 30 de octubre próximo las pruebas co-rrespondientes al cuarto ciclo, y del 2 al 30 de noviembre las correspondientes al quinto, siendo convocados para concurrir a cada uno de ellos los coroneles y tenientes coroneles auditores que a continuación se relacionan.

a) Para el cuarto ciclo.

Especialidad de Derecho Penal

Coronel auditor D. Francisco Clavijo Penarrocha.

Otro, D. Gonzalo García Bravo. Otro. D. Victoriano Vázquez de Pra-

da Lesmes. Teniente coronel auditor D. Joaquin Otero Govanes.

Otro. D. Ramón Taix Planas.

Especialidad de Derecho Procesal .

Coronel auditor D. Benito Pico Martinez.

Otro, D. Julian Iniguez de la Torre Gutiérrez.

Teniente coronel auditor D. José Albert Delgado.

Otro. D. Servando Fernández-Victo-

b) Para el quinto ciclo.

Especialidad de Derecho Penal Coronel auditor D. Juan Muñoz Ro-

Otro, D. Eduardo Morejón Gonzá-

Teniente coronel auditor D. José Alfin Delgado.

Otro. D. Luis Hertogs Echemendia. Otro. D. Jesús Fernández Barrutia.

Especialidad de Derecho Procesal

Coronel auditor D. Hernán de Mar-

tín Barbadillo y Paúl. Otro, D. Rafael Miláns del Bosch y

del Pino.

Otro, D. Francisco Cerdá Reig. Teniente coronel auditor D. Félix Fernández Tejedor.

Especialidad de Derecho Internacional

Teniente coronel auditor D. Alberto de Mestas García.

Otro, D. Saturnino Baquer Ferrer. Los tenientes coroneles auditores don Alberto de Mestas García y don Saturnino Baquer Ferrer deberán acreditar previamente la posesión de un idioma, conforme previene, para la especialidad de Derecho Internacional, la Orden de 9 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 282).

Madrid. 25 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Ascensos

Por existir vacantes y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de coronel de Estado Mayor, con la antigüedad de 10 de agosto de 1954, a los tenientes coroneles del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa:

Teniente coronel de Estado Mayor don Fernando González-Camino y Aguirre, del Alto Estado Mayor, continuando en su actual destino.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Flores, del Estado Mayor Central del Ejército, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.3 Región Mil'tar.

Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Batallón de Infanteria de este Ministerio al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Carlos Subirán Martin-Pinillos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

Disponibles

Por cesar, a petición propia, en la situación de supernumerario en que se encontraba en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), el teniente coronel de Infanteria, Primer Grupo, don Victor Bejarano Delgado, pasa a la de disponible en la misma Región y plaza. Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infanteria (Escala complementaria) que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento del haber pasivo que a cada uno le corresponda,

previa propuesta reglamentaria. Teniente coronel de Infanteria (Escala complementaria) D. Gaspar de la Fuente Cardenes, de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona), el día 16 de agosto de 1954.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio Varela Toimil, de disponible en la 3.º Región Militar (Alicante), el día 21 de agosto de 1954.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehal-las, el comandante de Infanteria de la Escala activa, Primer Grupo, D. Enrique Arias Bayón, el cual cesa en la situación de disponible y queda en la de «al servicio de otros Ministerios» en las condiciones que para los comprendidos en el Primer Grupo se de-terminan en el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ. GRANDES

Queda sin efecto el pase a disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona), conferido por Orden de 16 de julio de 1954 (D. O. núm. 161), al comandante de Infanteria (E. A.), Segundo Grupo, D. Eladio Núñez Cercas, el cual continuará destinado en el Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

Con arreglo al artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado, con carácter voluntario y en turno de pro-visión normal al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10, el alfêrez eventual de complemento de Infanteria D. José Abella Poblet, del Batallón de Infanteria Fuerteventura núm. LIII.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

Muñoz Grandes

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrueciones para el Desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. núme-

ro 116), se asciende al empleo de teniente de complemento del Arma de Infanteria, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en la situación de disponible en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Alférez de complemento de Infanteria D. Víctor Estarreado Ruiz, con la antigüedad de 1 de enero de 1950, en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Otro, D. Luciano Rodríguez Rodríguez, con la antigüedad de i de abril de 1950, en la 7.º Región Militar (Soto de Luiña, Oviedo).

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de agosto de 1954, el brigada, maestro de Banda, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Timoteo Alonse Pastor, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de agosto de 1954, el coronel de Caballería (E. C.) D. Fabriciano Cuesta Cuesta, jefe de la Caja de Recluta núm. 44, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas picadores

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 14 de julio de 1954 (D. O. num. 160), pasa destinado a la Agrupación de Sanidad Militar num. 1. el alférez especialista picador D. Eloy Almodóvar Morales, del Depósito Central de Re-

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. I..» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Soledad Lafita Vives, al capi-tán de Artillería (E. A.) D. Luis Muñoz Gutiérrez, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Servi-cio Geográfico del Ejército. Madrid, 25 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA

Mandos

He designado. para cubrir las vacantes de mando de las Unidades de Intendencia que a continuación se indican, a los jefes de Intendencia que se relacionan.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Daniel Calero Mágica, disponible en la 7.ª Región Mi-

A la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel de Intendencia Æscala activa) D. Manuel Sevilla Sánchez Pantoja, disponible en Marruecos,

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

Concursos

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cu-blerta por concurso una vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala Escala activa, existente en la Subsceretaria de este Ministerio (Pagaduria, Habilitación y Caja Central Militar). Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a

este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residen-tes en Marruecos, Baleares y Canarias ant:cipar sus peticiones por té-

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de jefes de Intendencia de la Escala activa, correspondientes al turno de libre elección, existentes en las Dependencias que se indican, y anunciadas por Orden de 26 de julio de 1954 (DIARIO Oficial num. 168), he designado al personal que a continuación se relaciona, debiendo efectuar su incorporación antes del día 1 del próximo mes de septiembre.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduria de los Servicios de Intendencia de la 1.º Región Militar

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Fortunato Fernández Oviedo, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduria de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia (Escala activa) D. Alberto Romero Fernández, de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las vacantes de comandante de Intendencia de la Escaa activa, exis.entes en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia), anunciadas por Orden de 28 de julio de 1954 (DIA-RIO OFICIAL num. 170), pasan destinados con carácter voluntario los que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Esca-la activa) D. Manuel Madejón Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Blanquez Benito, disponible en la 1.ª Región Militar. Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

Para cubrir vacantes de oficiales de Intendencia de la Escala activa,

Intendencia, correspondientes al turno de libre elección, anunciadas por Orden de 22 de julio de 1954 (DIARIO OFICIAL núm 166), he designado al personal de Intendencia que a continuación se relaciona:

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Tobalina Gómez, del Parque de Intendencia de Larache.

Otro, D. Manuel Morales Serrano, del Parque de Intendencia de Las Palmas.

Otro, D. José López Agilda, del Instituto Central de Higiene.

Otro, D. Guillermo Bravo López, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.º Región Militar. Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se destina al Servicio de Intervenciones al capitán de Intendencia (Escala activa) D. Marcelino Auriguiberri Pampin, disponible en Marruecos, el cual pasa a la situación prevenida en el Primer Grupo del articulo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290); se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Tenien.e coronel de Intendencia don Juan Navarro Fernández, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, trece trienios, a percibir desde 1 de abril de 1954, por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Francisco Togores Franco-Romero, de la Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, un trienio, a percibir desde 1 de agosto de 1954, por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Téniente de complemento de Intendencia D. Miguel Pazos Cortés, de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles (Madrid), seis trienios, a percibir desde 1 de sep-tiembre de 1954, por llevar dieclocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargen-

Otro, D. Pedro Pardo Arbiol, de la Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles (Santa Cruz de Teexistentes en el Centro Técnico de nerife), seis trienios, a percibir desde

1 de septiembre de 1954, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

° Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. 110m. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

Seis trientos, a percibir desde 1 de septiembre de 1954, por llevar dieciocho años de serricio desde su primera revista administrativa como Sargento

Brigada de Intendencia D. Juan Cámara Cubillo, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Gerardo Buenacasa Continente, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro. D. Angel Torres Esteban, de la Agrupación de Intendencia núme-

ro 5. Brigada maestro de Banda de Intendencia D. Pablo Esteban San Martin, de la Agrupación de Intendencia

número 5.
Sargento de Intendencia D. José
Parejo Tirado, de la Agrupación de
Intendencia de la Comandancia General de Centa, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1954,
por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa
como sargento.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» núgero 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer ma trimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacioman:

Capitan de Intendencia (E. A.) don Francisco Pequero Gutlérrez, del Parque Regional General de Intendencia de Granada, con dona Filomena diménez Ortega.

Tenien e de Intendencia (E. A.) don Agustín Juan Martínez, de la Agrupación de Intendencia núm, 3, con doña Aujoria Oliver Marena.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

INTERVENCION

Mandos

He designado para la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar, al coronel interyentor de la Escala activa D. Julio Díaz Baños, jefe de los Servicios de Intervención de Baleares.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 3 de agosto de 1954 (D. O. núm. 175), se destina, con carácter voluntario, a la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, al capitán farmacéutico don José Ximénez de Enciso y Fernández, de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (Diario Oficial núm. 143), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán farmacéutico, existente en la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», que puede ser solicitada por tos tenientes farmacéuticos, en plaza de superior categoría.

Las papelelas de los solicitantes. cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por por tenjentes coroneles de haber cumplido la edad reglamenta- Grupo de cualquier Arma.

ria el día 22 de agosto de 1954, el cabo músico del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1, José Balaguer Beltrán, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso entre tenientes coroneles y comandantes de la Escala complementaria de cualquier Arma, una vacante para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar en la p'aza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa,

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), Leberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince dias, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio auticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

Queda sin efecto la Orden de 25 de junio de 1954 (D. O. núm. 144), por la que se anunciaba para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de cualquier Arma, Primer Grupo, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

. MUNOZ GRANDES

Vacantes de mando

Como consecuencia del ajuste de plantillas y de acuerdo con la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y las normas de acoplamiento para las plantillas publicadas por Orden de 9 de julio de 1954 (D. O. núm. 154), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de mando de la Caja de Recluta núm. 62 por tenientes coroneles del Segundo Grupo de cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo adelantar todos los solicitantes sus peticiones por telé-

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.-En la página 661 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en cl articulo 357 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo, se publica relación del personal que ingresó en el Ejércitó como voluntario y que es expulsado por incorregible.

1.ª Región Militar

Soldado Víctor Gómez Martínez, del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19, hijo de Juan y de Paula, natural de Madrid.

4.ª Región Militar

Educando de Banda José Bascuñat Bosquet, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña núm. 11, hijo de José v de Teresa, natural de Santa Leocadia (Gerona).

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos

Se destina en turno de libre elección a las Pianas Mayores de los Tercios de la Guardia Civil que se indican, a los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don José Fisac Serna, para la del 43, cesando en su actual situación de a las órdenes del Director gene-

Don Santiago Estébanez Piñero, para la del 7.º, cesando en su actual si. I

tuación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Sargento D. Antonio Páez Reina González, de disponible en la 2.ª Región Militar, a la 234 Comandancia.

Otro, D. Jacinto Dominguez Estévez, de la 104 Comandancia, a la 202. Madrid, 23 de agosto de 1954.

MUNOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el sargento de la Guardia Civil don Jacinto Garcia de la Fuente, con destino en el 1.º Tercio Môvil, con arreglo a lo dispuesto en el artienlo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 24 de agosto de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE DEL **GOBIERNO** LA PRESIDENCIA

(Continuación de la Orden de 18 de ayosto de 1954 por la que se adjudican con caracter provisional los destinos o empleos ciriles anunciados en el concurso núm. S.

CONCURSO NUMERO OCHO

Clase primera (Destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio)

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS, AR-MA O CUERPO DE PROCEDENCIA DESTINO, LOCALIDAD, CLASE DE VACANTES Y OBSERVACIONES

Sargento de Infanteria D. Ovidio Escudero Flores, del Regimieto de Infantería Valencia núm, 23. al Ministerie de Hacienda. Delegación de Hacienda de Tarragona, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública,

Brigada de Infanteria D. Ignac'o Obon Lainez de la Zona de Reclu tamiento y Movilización núm. 28, al Ministerio de Hac'enda, Delegación de Hacienda de Teruel, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Ha-

ma 3.ª del epigrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Caballería D. Alberto Mercado Moreno, de Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio de Hacienda Delegación de Hacienda de Teruel, de auxiliar de tercera del Cuerno General de Hacienda Pública.-Idem, Idem Id.

Br'gada de La Legión D. Antonio Diez Rubio, de la Comis on Prov. del Cuerpo de Mut l'ados, ai Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera de! Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Artillería D. Aurelio Meriel Alonso, de la Capitania General de la 6.ª Región, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública.

Sargento de Artillería D. Nicesio Alvarez Casado, de Reemplazo volu'itario en el Gobierno M'litar de Va-lladolid, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya. cienda Pública.—Apart. d) de la nord neral de Haclenda Pública. de auxiliar de tercera del Cuerpo Ge-

Sargento de La Legión D. José Dominquez Rodriguez, de reemplazo vo-untario en la Comandancia Militar de Gijón, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Pública,

Brigada de Art'llería D. Miguel Martin del Río, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas, al Ministerio de Hacienda. Delegación de Hacienda de Vizcaya, de auxiliar de tercera del Cuerpo General de Hacienda Publica.-Apart. d) de la norma 3.ª del epigrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Brigada de Infanteria D. Luis García Martinez, de la Zona de Reclutam'ente y Movilización núm. 42, a la Dirección Gneral de Correos y Telecomunicación, en Cuevas de Al-manzora (Almería), de auxiliar telegrafista.

Brigada de Ingenieros D. Marcelino Alvarez López, de reemp'azo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Cangas de Narcea (Asturias), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Infantería D. Alberto González Caso, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Antequera (Málaga), de auxiliar tele-

Sargento de Ingénieros D. Miguel Gómez Montijano, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada, a la Dirección General de °Correos y Telecomunicación, en San Fernando (Cádiz), de auxiliar telegrafista.--Apartado d), de la norma tercera del epigrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Infantería D. Teodoro Laredo Fresco, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valladolid, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Ta-Tarazona (Zaragoza), de auxiliar telegrafista.—Idem id. id.

Sargento de Artillería D. Angel Sobrino Vázquez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Castellón, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Valls de Uxó (Castellón), de auxiliar telegrafista—Idem id. id.

Sargento de Artillería D. Miguel Prado Sánchez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Melilla, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Vera (Almeria), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Artillería D. Francisco Pulido Vega, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Gramada, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Vich (Barcelona), de auxiliar telegrafista.—Apartado d) de la norma tercera del epigrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

. Sargento de Ingenieros D. Ramón Ramírez Rojas, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Carmona (Sevilla), de auxiliar telegrafista.—Idem id. id.

Sargento de Infanteria D. Miguel Cuerva Alcázar, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Guadix (Granada), de auxiliar telegrafista.-Idem id. id.

Brigada de Infantería de Marina don Pedro Juan Juan, del Tercio de Infanteria Marina de la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Ibiza (Baleares), de auxiliar te egrafista.

Sargento de La Legión D. José Antonio Rubio Polop, del Tereio Don Juan de Austria, 3 de La Legion, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Jijona (Alican-te), de auxiliar telegrafista.—Apartado d) de la norma tercera del epigrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Infantería D. Enrique Jiménez Yáñez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Granada, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Linares (Jaén), de auxiliar telegrafista. Idem id. id.

Sargento de Infantería D. Miguel Marín García, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Córdoba, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Mataró (Barcelona), de auxiliar telegrafista.

Brigada de Artillería D. Gerardo González Villalaín, del Grupo de Autemóviles de la Comandancia General de Melilla, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Marbella (Málaga), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Artillería D. Enrique Garrido Villodres, del Regimiento de Artillería núm. 32, a la Dirección General die Correos y Telecomunica, ción en Osuna (Sevilla), de auxiliar telegrafista.-Apartado d) de la norma tercera del epigrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Pomar Gutiérrez, del Grupo de Ingenieros Mixto úm. 2, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Villa Carlos (Mahón), de auxiliar telegrafista.

Sargento de Infantería D. José Maria Subirá Domec, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3, luntario en el Gobierno Militar de al Ministerio de Obras Públicas. Je- Madrid, al Ministerio del Aire, Difatura de Obras Públicas de Huesca, de auxiliar de tercera.

Sargento de Sanidad D. Manuel Hernández Dominguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, al Ministerio de Obras Públicas. Jefatura de Obras Públicas de Gerona, de auxiliar de tercera.-Apartado d) de la norma tercera del epigrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954.

Teniente de Infanteria D. Rufino Batalla Vicente, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz, al Ministerio de Obras Pú-Badajoz, de auxiliar de segunda.

Teniente de Ingenieros D. Salva-dor Blázquez Moreno, del Gobierno .Militar de Madrid (procedente de «colocado»), al Ministerio de Trabajo. Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, de auxiliar de segunda.

Teniente de Artillería D. Rafael Velarde Reina, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar del Campo de Gribraltar, al Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Trabajo do Cádiz, de auxiliar de se-

Sargento de Infanteria D. Pedro González Sáenz, del Regimiento de Infanteria Simancas núm 4, a la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en Oviedo, de auxiliar de Correos.

Clase primera (Otros destinos)

Capitán de Infanteria D. Francisco García Iglesias, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Matrial, en Madrid, de auxiliar admi-

nistrativo.
Capitán de Infantería D. Salvador Garoz Cobo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Teniente de Infantería D. José Pordomingo Mayor, del Regimiento de Infanteria Motorizado Saboya número 6, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Teniente de Infanteria D. Inocente Prado Sagredo, del Gobierno Militar de Guadalajara, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Ismael Oliván Viguera, de la Caja de Recluta núm. 3, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Herminio Sandoval Prieto, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de rección General General de Industria y Material, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Generoso Rodríguez Sánchez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Manuel Alonso Martinez, del Regimiento de Artillería núm. 45, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria blicas. Jefatura de Obras Públicas de y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Ponciano Garrido Garrido, de la Zona de Re-clutantiento y Movilización número 34, al Ministerio del Aire, Dirección General de Industria y Mate rial, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Elias Luis Castro, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Madrid, al Ministerio del Aire, Dirección Gene-ral de Industria y Material, en Madrid, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infanteria D. Ignacio Mertinez Gurruchaga; de reemplezo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, al Ministerio del Aire, Maestranza Aérea de Logroño, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infanteria D. Juan Chi-

cón Martín, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, al Ministerio del Aire, Región Afrea del Estrecho. Pagaduría de Haberes de Sevilla, de auxiliar administrativo.

Teniente de Infanteria D. Manuel Herrero Brun, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza, al Ministerio del Aire, Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenáica, en Zaragoza, de auxiliar administrativo.

Teniente de Sanidad D. Delfin Lailla Olivera, de la Agrupación de Sanidad núm. 5, al Ministerio del Aire, Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica de Zaragoza, de auxiliar administrativo.

Teniente de Ingenieros D. Felipe Yugueros Diez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Barcelona, al Ministerio del Aire, Servicios del Parque de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica, en Barcelona, de auxiliar administrativo.

Sargento de Aviación D. Rafael Balmaseda Fernández, de reemplazo voluntario en el Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Central, al Ministerio del Aire Dirección General de Aviación Civil, Aeropuerto de Sondica (Bilbao), de auxiliar administrativo. — Apartado d) de la norma tercera del épigrafe B) de la Orden de 8 de junio de 1954. Teniente de Ingenieros D. Basilio Poderoso Vargas, del primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire, al Ministerio del Aire, Dirección General de Aviación Civil, Sección de Información Aeronáutica, en Madrid, de taquimecanógrafo.

viño Basoa, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Santander, al Ferrocarril de Santander a Bilbo, S. A., en Bilbao, de auxiliar administrativo.

Capitán de Sanidad D. Marcos García Dolara, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, al Ministerio de la Gobernación, Organización Nacional de Ciegos, Delegación de Lora del Río (Sevilla), de auxiliar.

Brigada de Infantería D. Francisco Prados Montes, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, al Servicio Nacional del Trigo, en Alicante, de mecanógrafocalculador.

Brigada de Ingenieros D. Eutiquiano Morcillo Sánchez, del Regimiento de Transmisiones del Ejército, al Servicio Nacional del Trigo, en Avila, de mecanógrafo-calculador.

Brigada de Artillería D. Andrés Martínez Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 18, al Servicio Nacional del Trigo, en Murcia, de mecanógrafo-calculador.

Teniente de Infanteria D. Rafael Vega Peña, del Regimiento de Infanteria Flandes núm. 30, al Servicio Nacional del Trigo, en Vitoria, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Alonso Comas Ramón, del Regimiento de Ar-tillería núm. 23, al Servicio Nacional del Trigo, en Palma de Mallorca, de auxiliar administrativo.

Capitán de Artillería D. Antonio Alonso Villalón, de reemplazo voluntario en la Comandancia Militar de Medina del Campo, al Servicio Nacional del Trigo, en Jerez de la Frontera (Cádiz), de auxiliar admi-Brigada de Ingenieros D. José Cal- nistrativo.

Brigada de Infantería D. Pedro Górriz Sanz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria de Ceuta núm. 3, al Servicio Nacional del Trigo, en Cuenca, de auxiliar administrativo.

Brigada de Infantería D. Pedro García García, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Toledo, al Servicio Nacional del Trigo, en Gerona, de auxiliar administrativo.

Teniente de Infantería D. Eugenio Romero Fernández, del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, al Servicio Nacional del Trigo, en Huelva, de auxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. José Manivesa Rodríguez, de reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de La Coruña, al Servicio Nacional del Trigo, en Lugo, de auxiliar administrativo.

Brigada de Caballería D. Marcelino Roa Gómez, del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, al Servi-cio Nacional del Trigo, en Oviedo, deauxiliar administrativo.

Brigada de Artillería D. Mariano Maderuelo Martin, del Regimiento de Artillería núm. 41, al Servicio Na-cional del Trigo, en Segovia, de auxiliar administrativo.

Brigada de Sanidad D. Anastasio Barriuso Val, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, al Servicio Nacional del Trigo, en Segovia, de auxiliar administrativo.

(Continuará.)

(Del B. O. del Estado núm. 235.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Pasa destinado a la Escuela de Estado Mayor del Ejército, como profesor auxiliar de Táctica, el teniente coronel del Arma de Aviación (S. V.) don José María Román Egea, actualmente disponible en la Región Aérea Central.

Madrid, 13 de agosto de 1954. '

G. GALLARZA

(Del B. O. del M. del Aire núm. 92.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ORDEN de 20 de agosto de 1954 (recti-Acada) sobre constitución de Comi-

siones en los distintos Centros directivos y Dependencias de este Ministerio, en armonia con lo prevenido en la de la I residencia del Gobierno de 17 del actual sobre Avuda Familiar a los i uncionarios Públi-

Por haberse publicado con errores dicha Orden en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 233, de 21 del mes actual, se reproduce a continuación con las debidas rectificaciones;

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 del corriente por la que se dictan normas para aplicación de la Ley de 15 de julio último sobre Ayuda Familiar a los Funcionarios Públicos, Este Ministerio ha tenido a bien

disponer:

1.º Que de modo inmediato

constituyan las Comisiones a que se refiere el artículo 11 de la citada Ley de 15 de julio en los siguientes Centros directivos y Dependencias de este Departamento.

Subsecretaría.

Dirección General de Administración Local.

Dirección General de Arquitectura. Dirección General de Beneficencia y Ohras Sociales.

Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Dirección General de la Guardia Civil.

Dirección General de Regiónes Devastada».

Mreccion General de Sanidad. Dirección General de Seguridad.

Parque Movil de los Ministerios Civiles.

Comisaría de Ordenación Urbana de Madrid.

Gobiernos Civiles.

Administraciones principales de Correos de provincias.

2.º Cada uno de los Centros y De-1 pendencias que quedan relacionados i en el apartado anterior serán competentes para conocer en las declaraciones de todo el personal adscrito a sus servicios.

3.º Las Comisiones constituídas n la Subsecretaria y en los Gobiernos Civiles conocerán además de las de claraciones correspondientes al perso-

nal que preste servicio en oficinas dependientes de este Ministerio que puedan resultar no comprendidas en el número 1.º, según sean centrales o provinciales, y la Condisión de la Administración Principal de Correos cae se constituya en cada capital de provincia entenderá en las declaraciones del personal de Corceos y Telecomunicación de la respectiva provincia Lo que comunico a VV. II. para co-

nocimiento, cumplimiento y demás efectos.

Dies guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 20 de agosto de 1954,-P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmos, Sres. Subsecretario, Directores generales de este Departamento y Gobernadores civilès.

(Del P. O. del Estado núm. 237.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 1.º REGION MI-LITAR

Expediente P-12 54

Hasta las diez horas del día 3 de septiembre práximo se admiten ofertas para la enajenación de salvado sobrante, en segundo concurso, existente en el Parque de Intendenc'a de esta plaza y sus Depósitos, pudiendo examinarse los pliegos de condiçiones en la Secretaria de esta Junta, avenida de la Ciudad de Bárcelona, número 36, siendo con cargo a les adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 19 de agosto de 1954.

Núm. 1.009

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE TRANSMI-SIONES

Adquisición de materiales

Se admiten ofertas hasta las trece horas del día 15 de septiembre próximo para la adquisición de seis generadores de alta frecuencia, po 427-E, marca Ribert-Desjardins, por importe limite total de 71.100,00 pesetas.

Los pliegos de bases para dicha adquisición estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en esta. Jefatura de Detall, en El Pardo, todos los días laborables, de diez a las trece' horas.

Las ofertas, reintegradas con póliza o timbre movil de 0,25 pesetas,

jefe del Detall de este Establecimiento, en El Pardo, expresando en el sobre: «Oferta para el suministro de seis generadores de alta frecuencia, tipo 427-E, marca Ribet-Desjardins», acompañadas del resguardo de la Caja General de Depósitos que justifique el ingreso del 2 por 100 del importe limite total fijado anteriormente para formalizar sus ofertas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 24 de agosto de 1954.

Núm. 1.014

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Ofertas de artículos frescos de compra y entrega diaria octubre próximo en los respectivos Centros.

Se admiten hasta el 10 y 25 de septiembre en primera y segunda convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital, Maudes, núm. 17.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

Núm. 1.010

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MI-LITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 35

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 4.622 kilos de hierro plano, 5.218 kilos de hierro redondo, 602 kilos de hiedeberán dirigirse en sobre lacrado al rro cuadrado, 445 kilos de hierro an-

gular y 1.480 kilos de chapa fina na gra, se admiten ofertas en sobres cerrados y lacrados en la forma reglamentaria dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL Ejército, en la Secretaria de la Junta Económica de este Centro, sito M el paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuicios de este Parque.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1954.

Núm. 1.013'

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta las doce horas del día 30 del actual se admiten ofertas para la compra de víveres y artículos para atenciones del próximo mes de septiembre.

Detalle y pliego de condiciones en la Administración los días labora-

Cádiz, 18 de agosto de 1954.

Núm. 1.011 .

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Se admiten ofertas para compra 7 entrega de artículos frescos y almacenables durante el mes de octubre próximo hasta el día 16 de septiem bre, a las once de la mañana en primera y segunda convocatoria.

Sevilla, 21 de agosto de 1954.

Núm. 1.013

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION